INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1	
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
FECHA DEL INFORME:	10 de marzo de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	C – 115 – 2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA				
OBJETO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MITIGACIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES Y ELEMENTOS ESENCIALES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA RELACIONADOS CON LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA				
POBLACIÓN BENEFICIADA (Vereda, corregimiento, grupo, sector)	MUNICIPIO DE PENSILVANIA				
VALOR DEL CONTRATO:	$ 40.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	334 DÍAS	FECHA INICIACIÓN	30/01/2026	FECHA. TERMINACIÓN	30/12/2026

INFORME DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO–ECONÓMICA	ANÁLISIS DETALLADO	NIVEL DE AVANCE %
OBRAS DE MANTENIMIENTO SOLICITADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SUPERVISOR Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	En cumplimiento de las funciones de supervisión del Contrato No. 115-2026, se realizó la verificación técnica de las actividades ejecutadas por las Empresas Públicas de Pensilvania – EMPEN ESP durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 28 de febrero de 2026, constatando la correcta ejecución de los trabajos, las cantidades ejecutadas, la localización de las intervenciones, la calidad de los materiales utilizados y la concordancia con las especificaciones establecidas en la propuesta técnico-económica y en el contrato de obra. Durante la visita de supervisión se evidenció que dentro de las actividades preliminares se ejecutó la demolición parcial de estructura de concreto existente correspondiente al andén ubicado en la Casa de la Cultura, intervención requerida para la adecuación del área destinada a la construcción de una rampa de acceso para las instalaciones de la SIJIN. Se verificó que la demolición se realizó de manera controlada, incluyendo el retiro del concreto existente, la limpieza del área intervenida y la disposición adecuada de los materiales resultantes, cumpliendo con las normas de seguridad y manejo ambiental. La actividad corresponde a una cantidad	**29,54 %**

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO–ECONÓMICA	ANÁLISIS DETALLADO	NIVEL DE AVANCE %
	ejecutada de 1,20 m², conforme a lo establecido en el contrato. Así mismo, se supervisó la demolición del enchape de pisos y paredes en el baño ubicado en el primer piso del edificio de la Alcaldía Municipal, actividad que incluyó el retiro del revestimiento existente, la limpieza de las superficies intervenidas y la disposición adecuada de los residuos generados. Se verificó que las superficies quedaron debidamente preparadas para la instalación de nuevos acabados, registrándose una cantidad ejecutada de 2,00 m², acorde con las especificaciones técnicas del contrato. En relación con las actividades de acabados, se realizó supervisión al suministro, transporte e instalación de estuco y pintura vinílica antihongo, verificando la correcta preparación de las superficies mediante limpieza, resane de imperfecciones, aplicación uniforme de estuco, lijado y posterior aplicación de tres manos de pintura vinílica con propiedades antihongo. Estas labores se ejecutaron en diferentes dependencias institucionales, entre ellas el Teatro Pantágoras, la oficina de Salud Total y el último piso del edificio de la Alcaldía Municipal, para un área total intervenida de 247,68 m². Se constató que los acabados presentan uniformidad, adecuada adherencia y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. De igual manera, se supervisó el suministro, transporte e instalación de enchape cerámico tipo Pompei marca Alfa o similar en las paredes del baño ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal. Durante la verificación se constató la correcta preparación de la superficie, aplicación del mortero de pega, alineación de las piezas cerámicas y aplicación de boquilla de color, obteniendo un acabado adecuado y cumpliendo con los criterios de calidad establecidos. La cantidad ejecutada corresponde a 2,00 m². Finalmente, se realizó supervisión a la actividad correspondiente al suministro, transporte e instalación de sistema de impermeabilización tipo fiber glass P-3 con refuerzo en poliéster en la cubierta del edificio de la Alcaldía Municipal, verificando la correcta limpieza y preparación de la superficie, la aplicación de emulsión asfáltica como capa base, la instalación del refuerzo en fibra y la ejecución de remates en puntos críticos para garantizar la continuidad del sistema impermeabilizante. El área total intervenida mediante esta actividad corresponde a 78,19 m², observándose una adecuada aplicación del sistema y una correcta protección contra filtraciones. De acuerdo con la verificación realizada, las actividades ejecutadas corresponden a las cantidades reportadas y cumplen	

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO–ECONÓMICA	ANÁLISIS DETALLADO	NIVEL DE AVANCE %
	con las especificaciones técnicas contractuales. Los trabajos presentan adecuada calidad, funcionalidad y terminación, sin evidenciarse incumplimientos técnicos durante el proceso de supervisión. El valor de las actividades ejecutadas en el presente corte asciende a $11.814.784, correspondiente al costo directo de $10.273.725 más el 15 % de administración, lo cual representa un avance financiero aproximado del 29,54 % respecto al valor total del contrato establecido en $40.000.000.	

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago parcial correspondiente al acta Nro. 001 y final, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior se puede realizar el pago respectivo

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ALEJANDRO URREA GÓMEZ** Secretario de planeación, infraestructura, desarrollo social y medio ambiente municipal.
FIRMA	

Elaboró: Santiago Giraldo Salazar